Señor(a).-Carolina Carrillo Boza Calle Manuel Tovar Nro 656 Dpto 702 Miraflores-Lima

Póliza N°: 1302648-28087398

Fecha de vigencia: 10/10/2013 - 10/10/2014 Agente: Julio Cesar Martinez Vargas Caro

Estimado(a)

Queremos felicitarlo por contar con el SEGURO ONCOLÓGICO INTERNACIONAL y agradecemos la confianza depositada nuevamente en Pacífico. Sabe que ante cualquier eventualidad o situación inesperada puede estar tranquilo porque cuenta con nosotros.

Buscando darle siempre lo mejor, le comunicamos que hemos realizado modificaciones en las coberturas, beneficios y primas de su seguro en esta nueva vigencia:

- + Modificamos el proceso de activación de las pólizas oncológicas para los asegurados que viven en Lima, para lo cual en caso de requerir atención oncológica deberá presentar su respectivo examen Anátomo Patológico y demás exámenes de confirmación de la enfermedad de cáncer a la Unidad de Consejería Oncológica, la cual se encuentra en las instalaciones del CENTRO ALIADA CONTRA EL CÁNCER, ubicado en Av. José Gálvez Barrenechea 1044, San Isidro.
- + Se incluyen los siguientes beneficios para los chequeos oncológicos preventivos:
- Se incrementa la frecuencia de las mamografías, ecografías mamarias y radiografía de tórax de hacerse cada 2 años a realizarse anualmente.
- Se incluye la cobertura de la biopsia en el chequeo preventivo gratuito, en caso de algún hallazgo.
- + Se amplía la cobertura de prótesis internas (hasta S/. 20,000).
- + Se añade al Centro Aliada contra el Cáncer a la red de Reconstrucción Mamaria.
- + Se otorgan beneficios adicionales para el tratamiento en la Red Aliada Contra el Cáncer:
- Radioterapia 3D de última generación, coach Aliada, tarifas preferenciales en tratamiento psicológico para el asegurado y su familia, fisioterapia, pelucas, turbantes y pañuelos.
- + Se retira a la Clínica Ricardo Palma de la red de clínicas para el tratamiento Oncológico.
- + Se incluye el beneficio de sepultura al paquete plus de sepelio.

Le recordamos que es importante que lea detenidamente su póliza, en ella encontrará todos los detalles sobre sus coberturas, beneficios y/o exclusiones particulares.

Si tiene alguna duda o requiere información adicional acerca de su seguro, por favor comuníquese con nuestra Central de Información y Ventas al 01 513-5000 desde Lima y provincias. Agradeceremos nos envíe el cargo de la póliza firmado a nuestras oficinas, atención: Servicio de Soporte Comercial, en el horario de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.

Nos despedimos renovando nuestro compromiso de trabajar siempre a su lado para brindarle el servicio que usted y su familia merecen, ayudándolos a que vivan tranquilos, vivan pacífico.

Cordialmente,

Jorge Gomez

Gerente de Suscripción y Productos de Salud

PACIFICO | SEGUROS

Compañia de Seguros y Reaseguros

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS Nro 42044270

Fecha: 28/08/2013 Usuario: SYSTEM Página: 1 de 1

Conste por el presente documento el convenio de pago de primas que celebran de una parte EL PACIFICO PERUANO-SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 20100035392, con domicilio en LA AVENIDA JUAN DE ARONA N° 830 - SAN ISIDRO a quien en adelante se le denominará **LA COMPAÑÍA** y de la otra parte **CARRILLO BOZA CAROLINA**, con DNI 10611495 con domicilio en CALLE MANUEL TOVAR NRO 656 DPTO 702 - MIRAFLORES - LIMA - LIMA, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO**, convenio que se celebra en los términos y condiciones siguientes:

<u>Primero:</u> De conformidad con lo establecido en el art. 3° de la resolución de la SBS 225-2006 reglamento del pago de primas de pólizas de seguro, la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro y con el pago de la prima.

Segundo: La forma de pago y el plazo convenido por las partes para pagar la(s) prima(s) será la indicada a continuación.

MODALIDAD: Pago Diferido en Cuota Única

Agente: B-304817 JULIO CESAR MARTINEZ VARGAS Moneda: NUEVOS SOLES (S/.)

CARO

Cronograma de Pago

POLIZA (CANC) 1302648

Emisión: 28/08/2013

		U			'	,	
Sts.	Nro.Acreencia	Orde	en (Cupón	F.Vcto		Monto
ACT	193752672	1/01	49	9139209	01/11/2013		677.49
TOTAL FINANCIAMIENTO:			ITO:		677.49		

<u>Tercero:</u> El incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas de la prima establecidas en el convenio de pago, origina la suspensión inmediata de la cobertura del seguro. La cobertura vuelve a tener efecto hacia futuro al momento en que el contratante y/o asegurado pague la cuota de la prima adeudada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución SBS N° 225 - 2006.

Queda expresamente establecido que si no se efectúa el pago de cualquiera de las cuotas de la prima dentro del plazo máximo de 90 días el contrato quedará resuelto automáticamente, sin necesidad de comunicación escrita informándole sobre esta decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución SBS N° 225 - 2006.

El presente convenio de pagos forma parte integrante de la póliza de seguros y prima sobre cualquier condición general.

LUGARES DE PAGO:

- · VENTANILLAS Y PÁGINAS WEB DEL BANCO DE CRÉDITO BCP, INTERBANK, SCOTIABANK Y BBVA BANCO CONTINENTAL
- · AGENTES BCP (SOLO PÓLIZAS EMITIDAS EN NUEVOS SOLES)
- AGENTES WESTERN UNION PAGO DE SERVICIOS
- · NUESTRAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL

TAMBIÉN PUEDE PAGAR SU PÓLIZA AFILIÁNDOSE AL DÉBITO AUTOMÁTICO CON CUENTAS DE LOS BANCOS INDICADOS Y TARJETAS DE CRÉDITO VISA, MASTERCARD O AMERICAN EXPRESS.

EL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO DNI:	PACIFICO SEGUROS RUC: 20100035392
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE: PABLO ROJAS Gerente Gerencia Central de Administracion y Finanzas
Lima , de del 20	*42044270*

09:53:12 PM



RUC Nro. 20100035392

AVISO DE COBRANZA Nº 40794764

Póliza : 1302648 - 2808739 SEGURO ONCOLÓGICO

Vigencia : 10/10/2013 - 10/10/2014 INTERNACIONAL

Cliente : CARRILLO BOZA CAROLINA 7101217

R.U.C. N° : **Télefono** : 4214101

Dirección · CALLE MANUEL TOVAR NRO 656 DPTO 702

Localidad : MIRAFLORES LIMA LIMA

Asegurado : CARRILLO BOZA CAROLINA100382596Agente : MARTINEZ VARGAS CARO JULIO CESAR0304817

Dirección : AV DEL PARQUE (SUR) NRO 524 DPTO 101 URB CORPAC REF

CONTINUACION DE AVENIDA ARAMBURU

Localidad: SAN BORJA LIMA LIMA

Teléfono: 2245327 **R.N.P.** N3340

Conceptos	Importe
Prima	557.42
Derecho de Emisión	16.72
Intereses	0.00
I.G.V.	103.35
S/.	677.49

FORMA DE PAGO < Pago Al Contado Cuota >

JPUELLES

Emitido el 28 de Agosto del 2013

Débito Automático en Banco de Crédito del Perú

Estimado Cliente:

La Superintendencia de Banca y Seguros con Resolución SBS Nro. 225-2006 de fecha 16/02/2006, dispone que la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro y el pago de la prima.

El incumplimiento del pago establecido en el convenio de pago origina la suspensión inmediata de la

La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

Emisor : E00315 *40794764* AVISCOBP

Cliente



CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA

S/. 521,185,540.00

SEGURO ONCOLÓGICO INTERNACIO Póliza No.1302648 - 28087398

FECHA DE INGRESO : 10/10/2006 **365 DIAS**

VIGENCIA DEL 10/10/2013 A LAS12:00hs HASTA EL 10/10/2014 A LAS12:00hs.

CONTRATANTE : CARRILLO BOZA CAROLINA

ASEGURADO : CARRILLO BOZA CAROLINA 100382596

DIRECCION DE COBRANZA: CALLE MANUEL TOVAR NRO 656 DPTO 702

DEPARTAMENTO : LIMA **PROVINCIA** : LIMA

DISTRITO : MIRAFLORES MONEDA : NUEVOS SOLES

BENEFICIO MAXIMO

S/. 3,000,000.00(*)

ANUAL POR PERSONA US\$ 1.125.000 HASTA

CUMPLIR LOS 75 AÑOS DE

EDAD

S/. 3,000,000.00(*)

US\$ 1,125,000 A PARTIR DE

LOS 75 AÑOS DE EDAD

557.42 **PRIMA DERECHO DE EMISION** 16.72 **INTERESES** 0.00 I.G.V 103.35

TOTAL 677.49 NUEVOS SOLES

R.N.P. N3340 AGENTE: JULIO CESAR MARTINEZ VARGAS CARO

> COMISION POR INTERMEDIACION: S/. 55.74



Los endosos y las cláusulas especiales que se anexen a la presente póliza, forman parte integrante del contrato. Toda omisión, reticencia, simulación o falsedad en las declaraciones que haga el "asegurado titular" en la solicitud respectiva, anula de hecho el contrato y en consecuencia toda obligación de "la compañía", de acuerdo art. 376 del código de comercio, quedando la prima pagada a favor de la misma.

Emitida en Miraflores, a los 28 días del mes de Agosto del 2013

JUAN MESA GERENTE DE DIVISION LUCIANO BEDOYA
GERENCIA OPERACIONES

FIRMA DEL ASEGURADO O CONTRATANTE

Cliente

REVISAR EL CONDICIONADO GENERAL, forma parte integral del contrato. JPUELLES

E003SPOO

28/08/2013 21:53

(*) El monto indicado en Nuevos Soles se consigna solo como referencia, considerando el tipo de cambio de S/. 2.80.

COD.SBS.: AE0446420006



Póliza CANC - 1302648

Cliente: CAROLINA CARRILLO BOZA

- Doc. Identidad : D.N.I. N° 10611495

- Fec. Nacimiento : 15/09/1977- Tipo Nacionalidad : NACIONAL

- Señas Particulares

- Domicilio : CALLE MANUEL TOVAR NRO 656 DPTO 702 MIRAFLORES -

LIMA - LIMA - PERU

- Profesión/Ocupación:

Asegurado: CAROLINA CARRILLO BOZA

- Doc. Identidad : D.N.I. N° 10611495

- Fec. Nacimiento : 15/09/1977- Tipo Nacionalidad : NACIONAL

- Señas Particulares :

- Domicilio : CALLE MANUEL TOVAR NRO 656 DPTO 702 MIRAFLORES -

LIMA - LIMA - PERU

- Profesión/Ocupación:



SEGURO ONCOLÓGICO INTERNACIONAL

Póliza Nº 1302648

	R	ELACION DE ASEGURAD	os	
N° DEPENDIENTE 1 TITULAR		APELLIDOS Y NOMBRES CARRILLO BOZA CAROLINA		EDAD FEC.INGRESO 36 10/10/2006
	CC	NDICIONES ESPECIALES	S	
PERIODO DE CARI PÓLIZA.	ENCIA DE 60	DÍAS A PARTIR DE LA FECHA	DE INGRESO D	DEL ASEGURADO A LA
	AS ENFERME	DADES PRE EXISTENTES		
	CL	AUSULA DE EXCLUSION	l	

COD.SBS.: AE0446420006



SEGURO ONCOLÓGICO INTERNACIONAL

Póliza Nº 1302648

IMPORTANTE

"Incluye cláusula de: Comisión de Defensa del Asegurado"

"De acuerdo a lo indicado en el art. 18° y 20° de las condiciones generales, la renovación de la póliza estará sujeta a las primas y regulaciones vigente en cada aniversario. La edad alcanzada en cada renovación determinara el rango para el cálculo de la prima."

"Para la renovación N° 28087398 , los siguientes asegurados presentan cambio en el rango de edad, determinando variación en su prima."

N°	Parentesco	Nombre	Rango de Edad
1	TITULAR	CARRILLO BOZA CAROLINA	36 a 40 años

COD.SBS.: AE0446420006



RESUMEN SEGURO ONCOLÓGICO INTERNACIONAL

Riesgos cubiertos

Cubre única y exclusivamente la enfermedad diagnosticada como Cáncer en examen confirmatorio de Anatomía Patológica, en los términos establecidos en el artículo 5° (Beneficios y gastos cubiertos) de las Condiciones Generales de la Póliza y sujeto al plazo de carencia señalado en el artículo 4° (Periodo de Carencia) de las mencionadas condiciones.

Exclusiones

Los gastos no cubiertos y las exclusiones se detallan en el artículo 6° (gastos no cubiertos y exclusiones) de las Condiciones Generales de la Póliza y en las respectivas cláusulas adicionales, de ser el caso.

Si el siniestro se originase como consecuencia de alguno de dichos supuestos no se otorgará la cobertura del seguro.

Causales de terminación de la cobertura (nulidad del contrato y/o causales de resolución) Se encuentran señaladas en los artículos 22° (Nulidad del contrato de seguro), 23° (Resolución del contrato), 24° (Terminación de la Cobertura), 26° (Declaración falsa y/o reticente) y 27° (Reclamación fraudulenta) de las Condiciones Generales de la Póliza.

Procedimiento y plazos para presentar la solicitud de cobertura

Se encuentra establecido en los artículos 9° (sistemas de atención), 10° (Requisitos y procedimientos de atención para la utilización del seguro), 11° (Uso de las Clínicas y Centros Médicos fuera de la Red de Proveedores Oncológica) y 12° (Liquidación de Gastos y Pago de Beneficios) de las Condiciones Generales de la Póliza. El plazo se encuentra establecido en el artículo 29° (Prescripción Liberatoria).

Mecanismos de solución de controversias

Se encuentra previsto en el artículo 32° (Solución de controversias) de las Condiciones Generales de la Póliza.

Área de la compañía encargada de atender consultas y/o reclamos de los usuarios En caso de consultas y/o reclamos pueden contactarnos a través de nuestra central de información y consultas llamando al teléfono 01 513-5000 desde Lima y provincias o nuestra página web www.pacificoseguros.com o en nuestra oficina Torre Pacífico ubicada en la Av. Juan de Arona N° 830 – San Isidro

Procedimiento para presentar reclamos por insatisfacción de los Asegurados

En caso de consultas y/o reclamos EL ASEGURADO puede contactarse con LA COMPAÑÍA a través de su central de información y consultas llamando a los teléfonos de la COMPAÑÍA indicados en las Condiciones Particulares de la Póliza, o ingresando a la Página Web: www.pacificoseguros.com asimismo puede acercarse personalmente a la oficina de la sede principal ubicada en la Torre Pacífico en la Av. Juan de Arona Nro. 830 San Isidro, Lima.



Defensoría del asegurado

En caso de que el cliente no esté de acuerdo con la atención de su reclamo y siempre que éste se encuentre comprendido en los alcances de la competencia de la Defensoría del Asegurado, de acuerdo a lo establecido en su reglamento, y que dicho reclamo no exceda de US\$ 50,000, el asegurado puede recurrir a la Defensoría del asegurado. Web: www.defaseg.com.pe, telefax: 446-9158, dirección: Arias Aragüez N° 146 – Miraflores, Lima.